



Comunicación de la relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones fotovoltaicas de autoconsumo

El 28 de diciembre de 2019 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y microeólica dirigida a particulares, entidades sin ánimo de lucro, pequeñas y medianas empresas y asociaciones empresariales mediante la Resolución del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos del 23 de diciembre de 2019.

Los servicios técnicos de la Dirección General de Energía y Cambio Climático han examinado las solicitudes presentadas entre el 9 y el 16 de enero de 2020, ambos incluidos, y han detectado que falta cierta documentación en los expedientes, que se detalla en el anexo que se adjunta.

En caso de que no se presente la documentación citada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* se entenderá por desistida su petición, según el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que declarará finalizado el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta ese momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, 26 de febrero de 2020

El director general de Energía y Cambio Climático
Aitor Urresti González



ANEXO

Relación de expedientes que deben aportar documentación complementaria en el trámite de subvenciones fotovoltaicas de autoconsumo

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías
FOTEMPAR-62/2020	Javier Vaquero Sintés	***3995**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la CAIB. Es necesario aportar un certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-178/2020	Perfect Mallorca, SL	***4519**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa.
FOTEMPAR-201/2020	Fundación Aspace Baleares	***0532**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica. El documento 3 aportado no está bien rellenado. No aparecen los datos del beneficiario.
FOTEMPAR-237/2020	Xiclati, SL	***8625**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo. Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-238/2020	Vives Massanet, Jaime	***8282**	La factura eléctrica no indica el CUPS ni la dirección de suministro. Falta aportar el reverso de la factura. Factura incompleta.
FOTEMPAR-240/2020	Juan Ferrer, Antonio	***5352**	Para instalaciones no conectadas en la red eléctrica, falta presentar el documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación.
FOTEMPAR-242/2020	Wifibaleares, SL	***6163**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-247/2020	Carpe Diem & More, SL	***9131**	Para instalaciones no conectadas en la red eléctrica, falta presentar el documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación.
FOTEMPAR-254/2020	Allés Taltavull, Sebastià	***2966**	La cédula de habitabilidad presentada está caducada desde 2011.
FOTEMPAR-256/2020	Ferragut Córdoba, Catalina	***0445**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-266/2020	Varela Gorbea, María Jesús	***9551**	En referencia al documento 1 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria. En referencia al documento 2 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria.
FOTEMPAR-268/2020	Fiol Colomar, Santiago	***4882**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-270/2020	Salinero Garcia, Angel	***0776**	El documento 1 presentado está incompleto.
FOTEMPAR-272/2020	Ferrer Ribas, Vicente	***3120**	Según el primer apartado de las bases de la convocatoria, solamente son subvencionables los sistemas de acumulación de ion litio que se incorporen a las nuevas instalaciones fotovoltaicas y no son objeto de esta convocatoria subvencionar sistemas de acumulación para instalaciones fotovoltaicas existentes.
FOTEMPAR-274/2020	Van der Heijden, Hildegadis Elisabeth	***4601**	En referencia al documento 1 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria. En referencia al documento 2 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria. Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-	Amoraga Grimalt,	***1739**	La licencia de obras presentada está caducada y no se puede



277/2020	Catalina		acreditar la legalidad del emplazamiento.
FOTEMP-278/2020	Buades Ramis, Guillermo	***8577**	La factura eléctrica no indica el CUPS ni la dirección de suministro. Falta aportar el reverso de la factura. Factura incompleta.
FOTEMP-282/2020	Iglesias Colmenar, Carolina	***0826**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-283/2020	Girart Tous, Miquel Jordi	***2126**	La firma del documento 1 no coincide con la firma del DNI. La firma del documento 2 no coincide con la firma del DNI.
FOTEMP-284/2020	De la Cruz Pons, Dàmaso	***9240**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-288/2020	Roeckl, Jakob Andreas	***1398**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-296/2020	Lunergy	***2634**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-303/2020	Solid Rock, SL	***9928**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMP-305/2020	Pintures i Lacats Toni Planas, SLU	***9981**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa. El presupuesto no está detallado. Concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.
FOTEMP-306/2020	Gálvez, Eladio	***1700**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no es correcto. La cédula de habilidad presentada está caducada.
FOTEMP-311/2020	Feliu Gutiérrez, José María	***5494**	El documento 1 no está firmado. El documento 2 no está firmado.
FOTEMP-312/2020	Costa Serra, José María	***3974**	El documento 1 corresponde a la solicitud del Sr. José María Feliu Gutiérrez y no al solicitante, Sr. José María Costa Serra. El documento 2 corresponde a la solicitud del Sr. José María Feliu Gutiérrez y no al solicitante, Sr. José María Costa Serra. El DNI corresponde a la solicitud del Sr. José María Feliu Gutiérrez y no al solicitante, Sr. José María Costa Serra. El presupuesto corresponde a la solicitud del Sr. José María Feliu Gutiérrez y no al solicitante, Sr. José María Costa Serra. La factura eléctrica corresponde a la solicitud del Sr. José María Feliu Gutiérrez y no al solicitante, Sr. José María Costa Serra.
FOTEMP-318/2020	Vich Serra, Josep	***3565**	El documento 1 no incluye los datos bancarios completos del solicitante. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMP-325/2020	Colina, Andrea	***4594**	El documento 1 no está firmado. El núm. IBAN de la solicitud presentada no es correcto. El documento 2 no está firmado.
FOTEMP-327/2020	Highland Gold, SL	***1995**	La empresa no está al corriente de las obligaciones tributarias con la AEAT. Falta aportar un certificado que acredite que están al corriente.
FOTEMP-330/2020	Sans Guasp, Antonio	***7710**	El documento 1 debe estar firmado por el solicitante. El documento 2 debe estar firmado por el solicitante.
FOTEMP-333/2020	De Juan Serra, Juan Carlos	***5399**	Falta aportar copia de la última factura eléctrica de la vivienda.
FOTEMP-	Delgado Vives,	***3698**	El documento 1 tiene que ir firmado por el solicitante. El





336/2020	Aitor		documento 2 tiene que ir firmado por el solicitante.
FOTEMPAR-339/2020	Aretz, Norbert Josef	***1918**	El documento 1 tiene que ir firmado por el solicitante. El documento 2 tiene que ir firmado por el solicitante.
FOTEMPAR-340/2020	Arias Petrus, Alfredo	***9175**	El documento 1 debe estar firmado, El documento 2 debe estar firmado, El presupuesto debe estar detallado por partidas con el importe de cada una de ellas.
FOTEMPAR-343/2020	Carreras Pons, Lorenzo	***9623**	El solicitante no está al corriente de pagos con la AEAT. Se debe aportar un certificado que acredite que está al corriente de pagos.
FOTEMPAR-365/2020	Tur Cardona, Catalina	***0705**	El documento 1 tiene que estar relleno marcando las casillas donde se declara que se cumplen los requisitos de la convocatoria y las casillas donde se autoriza a consultar el estado de pagos del titular.
FOTEMPAR-368/2020	Tur Witt, Marcos	***4385**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-376/2020	Mantenopolis, SL	***9055**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con el fin de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria, por lo tanto tiene que presentar los certificados documentalmente o volver a presentar un nuevo documento 1 autorizando la consulta.
FOTEMPAR-377/2020	Carmona Casado, Cristina	***6023**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con el fin de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria, por lo tanto tiene que presentar los certificados documentalmente o volver a presentar un nuevo documento 1 autorizando la consulta.
FOTEMPAR-378/2020	Santana Díaz, Julio María	***8086**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con el fin de acreditar los datos o los documentos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria, por lo tanto tiene que presentar los certificados documentalmente o volver a presentar un nuevo documento 1 autorizando la consulta.
FOTEMPAR-384/2020	Gallo Bueno, Manuel	***0506**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-385/2020	Salom Díaz, Matías	***8081**	El documento 1 no está firmado. El documento 2 no está firmado.
FOTEMPAR-394/2020	Ortega Adrover, SL	***2982**	El documento 1 no incluye los datos bancarios del solicitante.
FOTEMPAR-395/2020	Ortega Taberner, Vicente Matías	***9230**	El documento 1 no incluye los datos bancarios del solicitante.
FOTEMPAR-396/2020	Pizà Alabern, Maria Isabel	***3086**	Para instalaciones no conectadas en la red eléctrica, falta presentar el documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación.
FOTEMPAR-399/2020	Martí Allés, Francisco	***3557**	El documento 1 no incluye los datos bancarios del solicitante.
FOTEMPAR-400/2020	Arévalo Pineda, Manuel	***5048**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-401/2020	Distribuidora Rotger, SL	***0395**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.





FOTEMPAR-402/2020	Caleta Club, SA	***1902**	La firma del documento 1 no coincide con la firma del DNI. La firma del documento 2 no coincide con la firma del DNI. La firma del documento 3 no coincide con la firma del DNI.
FOTEMPAR-403/2020	Prinz Hoteles, SA	***1903**	La firma del documento 1 no coincide con la firma del DNI. La firma del documento 2 no coincide con la firma del DNI. La firma del documento 3 no coincide con la firma del DNI.
FOTEMPAR-406/2020	Apartamentos Zenith, SA	***1234**	La firma del documento 1 no corresponde a la del solicitante. La firma del documento 2 no corresponde a la del solicitante. La firma del documento 3 no corresponde a la del solicitante.
FOTEMPAR-410/2020	Gimeno Perales, Gerard	***2933**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-414/2020	Eléctrica Ciem, SL	***5638**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-421/2020	Transsee GMBH Internationale Spedition	***4471**	Es necesario presentar el CIF de la empresa.
FOTEMPAR-426/2020	Rifa Vilorbina, Alexandre	***0964**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-434/2020	Es Puput de s'Estelrica, SL	***9393**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la CAIB. Es necesario aportar un certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-436/2020	Vidal Burguera, Antonio	***0721**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-438/2020	Torres Marí, Marina	***5645**	El solicitante no ha autorizado a la administración a consultar los ficheros públicos con la finalidad de acreditar los datos o los documentos que establece el apartado 5 de la convocatoria, por tanto debe presentar los certificados documentalmente o volver a presentar un nuevo documento 1 autorizando la consulta. El núm. IBAN de la solicitud presentada no está completo.
FOTEMPAR-452/2020	Pasos Mágicos Garrovers, SL	***6199**	El documento 1 no está firmado. El documento 1 no incluye los datos bancarios del solicitante. El documento 2 no está firmado. Para instalaciones no conectadas en la red eléctrica, falta presentar el documento que acredite la legalidad del lugar de emplazamiento de la instalación.
FOTEMPAR-454/2020	Bustos Bonet, Antonio	***2971**	Falta presentar el presupuesto detallado.
FOTEMPAR-455/2020	Ferrer Mestre, Juan	***4062**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-457/2020	Alzina Garcia, Virginia Margarita	***6905**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes. El presupuesto no está detallado. Concretamente, los elementos de la instalación fotovoltaica deben estar desglosados y valorados individualmente.
FOTEMPAR-458/2020	Fernández Cabanillas, Manuel Francisco	***5305**	La firma del documento 1 no corresponde a la del solicitante. La firma del documento 2 no corresponde a la del solicitante.
FOTEMPAR-460/2020	Barceló Garau, Miguel	***8820**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes. El



			solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la CAIB. Es necesario aportar un certificado de la ATIB acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-462/2020	Clar Mulet, Miguel	***9056**	El presupuesto no está detallado. Concretamente, los elementos de la instalación fotovoltaica deben estar desglosados y valorados individualmente.
FOTEMPAR-463/2020	Dialma, SA	***0340**	La firma del documento 1 no corresponde a la del solicitante. La firma del documento 2 no corresponde a la del solicitante. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias de la CAIB. Es necesario aportar un certificado de la ATIB acreditando estar al corriente de pagos pendientes. La firma del documento 3 no corresponde a la del solicitante.
FOTEMPAR-464/2020	Son Gual de s'Esglaieta CB	***4648**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa y falta aportar el NIF.
FOTEMPAR-465/2020	Instalaciones Arévalo, SL	***0554**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa y falta aportar el NIF. Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-467/2020	Tavetanum, SL	***4029**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa. El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes. Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-470/2020	Petisa, SA	***4260**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa.
FOTEMPAR-476/2020	Anguren San Julián, Antonio	***6306**	La firma del documento 1 no corresponde a la del solicitante. La firma del documento 2 no corresponde a la del solicitante. Para instalaciones conectadas en la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-479/2020	Martínez Bonillo, Juan	***4627**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-482/2020	Tur Casado, Jordi	***5006**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-500/2020	Carlin Ibiza y Formentera, SL	***3755**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa. Para instalaciones conectadas en la red falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-501/2020	Bauza García, Antonio	***4293**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-503/2020	Català Munar, José	***7511**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-506/2020	Hiper China Inca, SL	***6852**	Es necesario acreditar que el solicitante tiene poderes de representación en la empresa. Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-508/2020	Febrer Alzamora, Francisca	***9620**	El solicitante no está al corriente de las obligaciones tributarias en periodo ejecutivo. Es necesario aportar certificado de la AEAT acreditando estar al corriente de pagos pendientes.
FOTEMPAR-510/2020	Quintana Martínez, Xavier Francesc	***3737**	Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-	Rosemary Estella	***3287**	El documento 1 no incluye los datos bancarios del solicitante.





G
O
I
B

512/2020			
FOTEMPAR-518/2020	Rollizo Narros, Miguel Ángel	***4928**	En referencia al documento 1 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria. En referencia al documento 2 presentado, el formato del documento no corresponde a esta convocatoria. Para instalaciones conectadas en la red, falta presentar una copia de la última factura eléctrica.
FOTEMPAR-552/2020	Quetglas Galmés, Juan	***2006**	El presupuesto no está detallado. Concretamente, los elementos de la instalación fotovoltaica deben estar desglosados y valorados individualmente.
FOTEMPAR-555/2020	Torrens Puigserver, Francisca Mª	***9462**	El documento aportado no acredita la legalidad del lugar del emplazamiento. Es necesario aportar una cédula de habitabilidad en vigor, o bien una licencia de obras en vigor, o bien un certificado de disciplina urbanística del ayuntamiento.
FOTEMPAR-818/2020	Florit Moll, Antonio	***3951**	El núm. IBAN de la solicitud presentada no es correcto. El presupuesto no está detallado. Concretamente, las partidas no están valoradas individualmente.

